

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 27 de octubre de 2025, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble donde se ubica la Oficina de Empleo de Bailén.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el art. 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Jaén.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Coordinación Provincial.
 - c) Número de expediente: 20200.32L/2025-50.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Prórroga del contrato de arrendamiento de inmueble para sede de la Oficina de Empleo de Bailén.
 - b) Lugar de ejecución: Bailén (Jaén).
 - c) Duración: 1 año, desde el 1 de octubre de 2025 al 30 de septiembre de 2026.
 - d) Ubicación local objeto del contrato: Calle Rafael Alberti, núm. 5.
3. Formalización.
 - a) Adjudicatarios: Gregorio Cárdenas Quesada, Leonor Lara Pérez, María Concepción Cornejo Perales, Juan Antonio Cárdenas Cornejo, José Ramón Cárdenas Cornejo y Francisco Javier Cárdenas Cornejo.
 - b) Fecha formalización: 29 de septiembre de 2025.
 - c) Importe mensual de la renta: 2.068,92 euros (excluido IVA). Total con IVA: 2.503,40 euros.

Jaén, 27 de octubre de 2025.- La Directora, Ana Belén Mata Soria.